

H. CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (BS.AS.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO.833

ARTICULO 1ro.- Como consecuencia de la venta en remate público del inmueble municipal sito en la calle 9 y 52 de nuestra Ciudad procédase a ampliar el Cálculo de Recursos para el año 1987 en la forma que a continuación se detalla:

INGRESOS DE CAPITAL

2.3. Venta de Bienes del Activo Fijo A 38.000.-

ARTICULO 2do.- Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo precedente procédase a ampliar el Presupuesto de Gastos para el año 1987 en la forma que a continuación se detalla:

JURISDICCION II- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Erogacioness corrientes - F.1-Adm.Gral.-I.1-Serv.Municipales

FuncionamientoBienes y Servicios

1.1.2.14.3. Gastos Generales Varios A 8.500.-

Inversión Física

2.5.2.9. Obra Centro Cívico Pearson A 10.000.-

FINALIDAD III - SERVICIOS ESPECIALES URBANOSItem 1 - Servicios MunicipalesFuncionamientoBienes y Servicios

1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones A 5.000.-

FINALIDAD VI - A CLASIFICAR

1.4.1. Crédito Adicional A 14.500.-

ARTICULO 3ro.-De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1987.-

JUAN MARTIN BAUTISTA
SECRETARIO (B) DEL CONCEJO DELIBERANTE



DR. GERARDO ALFREDO MORALES
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE